

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO COORDINACIÓN DE GABINETE









Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021



Porque te escuchamos, planeamos juntos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021





- * EJE 5. GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS
- Programa 9. Cero Impunidad
- Línea de Acción 9.5 "Impulsar el programa de Mejora Regulatoria que considere la participación de los diferentes sectores representativos de la población, con estrategias de gestión transparentes que eviten actos de corrupción y que agilice los trámites y servicios".

A

M

Dais

19

). W

f.







Marco Jurídico: Reglamento MR

- Artículo 22. Son atribuciones de la Comisión Municipal:
 - VI. Proponer, coordinar, publicar, monitorear, opinar y evaluar los **Programas** de Mejora Regulatoria que se integren con las propuestas de los Sujetos Obligados, así como emitir los lineamientos para su operación, mismos que serán vinculantes.
- Artículo 50. Los Programas de Mejora Regulatoria son las propuestas emitidas por los Sujetos Obligados que tienen por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios.
- Artículo 51. Tienen como objetivo:
 - I. Mejorar el marco jurídico local
 - II. Incentivar el desarrollo económico del municipio
 - III. Reducir requisitos, tiempos de respuesta, formatos, etc.
 - IV. Extender la vigencia de las resoluciones
 - V. Promover una mejor atención al usuario
 - VI. Promover la **coordinación** entre los Sujetos Obligados







Marco Jurídico: Reglamento MR

- Artículo 52. El Programa Anual de Mejora Regulatoria será presentado para consulta pública durante al menos 30 días.
- Artículo 53. La propuesta presentada será sometida para autorización del Consejo de Mejora Regulatoria dentro de los primeros tres meses de cada año y posteriormente sometida a consideración del Ayuntamiento.
- Artículo 54. La Comisión Municipal emitirá los lineamientos para establecer los calendarios, mecanismos, formularios, metas e indicadores para la implementación de los PMR, así como para la emisión de los reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

El cumplimiento de los proyectos y los resultados de los mismos son responsabilidad de la dependencia municipal que los plantea.

#

7

DOX

7

W G

Dai?

Ul





Criterios

Mecanismos

Plan de trabajo

Formatos



Proceso a seguir...

5. APROBACIÓN **POR EL CONSEJO**

(jun 2020)

- Exposición Aprobación
- Consejo
- Aprobación Ayuntamiento
- Publicación final en internet

2. RECEPCIÓN DE **PROPUESTAS** (13 ene 2020)

- Formatos estandarizados
- Congruencia con PMD 2018-2021
- Apego al Reglamento de

3. INTEGRACIÓN (14 a 17 ene 2020) CONSULTA PÚBLICA (20 ene a 28 feb 2020)

4. VALIDACIÓN POR ÁREAS

(2 a 6 mar 2020)

- Firma de formatos
- Responsables de los Proyectos
- Listado proyectos y acciones
- Cédula del Proyecto
- Cronograma
- Recepción de comentarios ciudadanos







Criterios para el Planteamiento de Proyectos

- ✓ Cumplimiento de lo establecido en la Ley General, en la Ley Estatal y el Reglamento en la materia.
- ✓ Proyectos con relación directa con la mejora de trámites de impacto a la ciudadanía.
- ✓ Proyectos que faciliten el acceso del ciudadano a los servicios del Municipio.
- ✓ Proyectos que incidan en la mejora de la calificación del Municipio de Querétaro.
 - **Evaluación Doing Business**
 - Evaluación Observatorio MR
- ✓ Proyectos de mejora de la regulación municipal.
- ✓ Acotar alcance a diciembre de 2020*

* Debido a la contingencia sanitaria por el COVID19, es posible que algunos proyectos lleguen a concluirse durante el primer bimestre del 2021.







Integración del PAMR 2020



d prox

1







Proyectos y Acciones Propuestos

		LIDER DEL	DEPEN-	THO DE IMPACTO				
	PROYECTO	PROYECTO	DENCIA	cruciananta:	OPTIMIZACION INTERNA	CALIFICACION MPIO		
1*	Regiamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles	Dir. Des. Económico y Emprendedurismo	SEDESO	0	0			
2*	Agilización del Dictamen de Uso de Suelo y Número Oficial Comercial Express	Dir. Desarrollo Urbano	SEDESO	0	0	0		
3*	Automatización de la Elaboración de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos para Desarrollos Inmobiliarios	Dir. Desarrollo Urbano	SEDESO	0	0			
4*	Vinculación Sistematizada con el Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Dir. Catastro Municipal	SFZAS	•	0	0		
5	Ampliación de la Red de Cajeros Inteligentes	Coord, Programa Ciudadano	SEC GEST CIUD	0		0		
6	Simplificación del Trámite de Trasledo de Dominio	Dir. Ingresos	SEC FZAS			0		
7	Optimización del Proceso de Registro de Contratistas y Laboratorios de Calidad	Dir. de Auditoria	OIC	0	0			
8	Expediente Electrónico Cludadano	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	0	0	0		
9	Análista de Impacto Regulatorio (Fase II)	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	0	0			
10	Revisión de Reglamentos para la Simplificación de Trámites	Comisión de Mejora Regulatoria	COORD GAB	0	0	0		
11	Acciones Específices de Mejora y Simplificación (32 Trámites)	SEDESO	SEDESO	0	0			
12	Acciones Específicas de Mejore y Simplificación (16 Trámites)	SSPUB MPLES	SSPUB MPLES	0	0			
13	Acciones Específicas de Mejore y Simplificación (9 Trámites)	S SEG PUB	S SEG PUB	0	0			
14	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (6 Trámites)	ORG INT CONTROL	ORG INT	0	0			
15	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (6 Trámitos)	SEC FZAS	SEC FZAS	0	Ø			
16	Acciones Específicas de Mejora y Simplificación (3 Trámites)	SEC MOV	SEC MOV		0			

0

7

Dair







1. REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES *

OBJETIVO:

Contar con un Reglamento que dé certeza jurídica al otorgamiento de Licencias Municipales de Funcionamiento.

JUSTIFICACIÓN:

Actualmente no se cuenta con una normatividad que dé certeza jurídica a la expedición, modificación, baja o cancelación de las Licencias Municipales de Funcionamiento.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dir. de Desarrollo Económico y Emprendedurismo / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE









2. AGILIZACIÓN DEL DICTAMEN DE USO DE SUELO Y NÚMERO OFICIAL COMERCIAL EXPRESS *

OBJETIVO:

Emitir en un día los Certificados de Número Oficial Comercial, a través de la optimización del proceso, dando como beneficio una respuesta ágil al ciudadano.

JUSTIFICACIÓN:

Actualmente la emisión de números oficiales se encuentra automatizada, teniendo como limitante que se contemplan solo los de tipo habitacional. Los que corresponden al uso comercial tienen un tiempo de atención de 3 días, lo cual restringe la actividad empresarial en la etapa de la generación de los permisos de construcción

Es necesario tener mejoras en la aplicación actual, así como incluir el tratamiento de los números oficiales de tipo comercial, lo que disminuirá el tiempo del proceso a 1 día.

Este impacto en tiempo favorecerá la calificación del Municipio en la evaluación Doing Business, así como fortalecerá los mecanismos para la consulta y la transparencia.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dir. de Desarrollo Urbano / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ell

Anci

Wy.







3. AUTOMATIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS, DICTÁMENES Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS *

OBJETIVO:

Optimizar los tiempos de respuesta para la emisión de Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos, a través de la automatización del proceso, la mejora de los indicadores de respuesta y la disminución de cargas de trabajo.

JUSTIFICACIÓN:

En la actualidad se requiere de agilizar y mejorar los tiempos de respuesta en la elaboración y emisión de los Acuerdos, Dictámenes y Estudios Técnicos a fin de evitar restricciones en la actividad empresarial que afecta directamente a las etapas de la vida de una empresa.

El propósito de plantear esta mejora es optimizar el procedimiento, ya que actualmente no se cuenta con alguna herramienta informática y, por tanto, la captura de información en los registros es repetitiva, lo que conlleva a duplicar actividades o registrar información errónea que retrasa el proceso.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dir. de Desarrollo Urbano / SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE







4. VINCULACIÓN SISTEMATIZADA CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO *

OBJETIVO:

Vincular de manera sistematizada vía internet las gestiones relacionadas con el Impuesto sobre Traslado de Dominio entre la Dirección de Catastro, la Dirección de Ingresos y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, con la finalidad de transparentar, compartir información inmobiliaria y monitorear la tributación correcta de las operaciones traslativas de dominio.

JUSTIFICACIÓN:

Con la finalidad de fortalecer los procedimientos de las instituciones, se busca crear un mecanismo de coordinación entre el Municipio de Querétaro y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en materia inmobiliaria, que permita brindar acceso a los registros de cada unidad administrativa, para así obtener datos homologados por parte del ciudadano dando como resultado la generación de información técnica, jurídica y fiscal acorde a la operación correspondiente.

Esto se considera de relevancia debido a que anualmente son presentadas aproximadamente 13,000 operaciones de traslado de dominio en el Municipio de Querétaro, sobre las cuales debe establecerse un mecanismo de fiscalización correcta en torno a dicha contribución. Esto coadyuvará a dar cumplimiento de forma agilizada y veraz a lo dispuesto en la Ley de Ingresos y en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dir. de Catastro / SECRETARÍA DE FINANZAS

& n

D THE

W. J.

Dar M







5. AMPLIACIÓN DE LA RED DE CAJEROS INTELIGENTES

OBJETIVO:

Que más ciudadanos tengan acceso a los servicios proporcionados por el Municipio de Querétaro, incrementando el número de Cajeros Inteligentes y de los servicios que proporcionan. De esta forma se contribuye a la atención integral de los trámites y servicios en beneficio de la población.

JUSTIFICACIÓN:

Actualmente se cuenta con 40 cajeros instalados y en funcionamiento ubicados en 36 puntos de las 7 Delegaciones, centros comerciales, centros culturales, paradas de transporte y juzgados cívicos, en los cuales se pueden realizar algunos trámites y solicitar algunos de los servicios que brinda la administración municipal; sin embargo, debido a la creciente población, es necesario abarcas más zonas y reducir la distancia entre el ciudadano y el gobierno.

El incremento de 20 cajeros a los ya instalados, permitirá que un mayor número de ciudadanos pueda acceder al modelo de atención auto-servicio de manera rápida y fácil, logrando reducir tiempos de atención, elevando la calidad en el servicio y mejorando la atención ciudadana.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Coordinación del Programa Ciudadano / SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA







6. SIMPLIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIO

OBJETIVO:

Simplificar el trámite de Traslado de Dominio presentado de manera física, en específico lo relacionado con la Aplicación de Bienes de operaciones previas a la reforma del 28 de enero de 2012.

JUSTIFICACIÓN:

Actualmente, los trámites previos a la reforma del 28 de enero de 2012, en específico la Aplicación de Bienes, no pueden ser declarados de manera electrónica, lo que implica que las Notarías lo presenten de manera física, invirtiendo tiempo y costo en su traslado a las oficinas que ocupa la Dirección de Ingresos, así como tener tiempos de espera para su resolución.

La cantidad de trámites físicos de Aplicación de Bienes previos a la reforma del 2012 fueron 200 para el ejercicio fiscal 2019, lo que representa el 70% del total de los actos traslativos de dominio atendidos de manera física, previos a la reforma ya mencionada.

Con la implementación en el sistema electrónico, las Notarías integrarían y declararían la operación a través de la plataforma TRASLANET y la Dirección de Ingresos realizaría la fiscalización correspondiente.

El tiempo de atención a los trámites presentados de manera física cuenta con un periodo de empadronamiento de 15 días hábiles, de conformidad en lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, lo que se reduciría a un plazo de 10 días.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Ingresos / SECRETARÍA DE FINANZAS

R

NZAS

of Deap A

DIR

THE PARTY.

A A







7. OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE REGISTRO DE CONTRATISTAS Y LABORATORIOS DE CALIDAD

OBJETIVO:

Habilitar el migrado y/o transferencia automática de datos previamente capturados en el portal de trámites al Sistema de Control del Padrón Municipal de Contratistas, que permita inhibir la doble captura manual que se realiza el día de hoy, disminuyendo con ello tiempos y posibilidad de errores.

JUSTIFICACIÓN:

Con motivo de la regulación actual en materia de contratistas de obra pública y laboratorios de calidad de obra pública, es necesario su registro en los sistemas de control municipal respectivo, mismos que al día de hoy se integran con el Portal de Trámites, el Sistema de Control del Padrón Municipal de Contratistas y con el Módulo Financiero.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Dirección de Auditoría/ÓRGANO INTERNO DE CONTROL







8. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO CIUDADANO

OBJETIVO:

Contar con una herramienta que permita concentrar el conjunto de documentos electrónicos emitidos por las dependencias y entidades municipales, asociados a personas físicas o morales, para la resolución de los trámites y servicios.

JUSTIFICACIÓN:

Esta herramienta tecnológica podrá facilitar al ciudadano la realización de los trámites y servicios, de tal manera que el Municipio no le solicite los documentos previamente entregados, ya sea proporcionados por el interesado o generados por las dependencias municipales.

De esta manera, se avanzará en el cumplimiento de lo establecido la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, respecto de las herramientas que deben desarrollarse.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE Dirección de Sistemas de Información / SECRETARÍA DE FINANZAS

W A

m Dair A

STA







9. ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (FASE II)

OBJETIVO:

Implementar de manera gradual e institucional el Análisis de Impacto Regulatorio con el objeto de garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

JUSTIFICACIÓN:

Una vez que ya se cuenta con la herramienta informática del SAIR (Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio) desarrollada, el siguiente paso es institucionalizar su uso de una manera gradual entre las dependencias y entidades municipales.

De esta manera, se avanzará en el cumplimiento de lo establecido la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, respecto de las herramientas que deben desarrollarse.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE







10. REVISIÓN DE REGLAMENTOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

OBJETIVO:

Llevar a cabo la revisión de los reglamentos municipales que tengan mayor impacto sobre los trámites y servicios, con el objetivo de generar reformas a los mismos que se traduzcan en trámites más simples para el ciudadano.

JUSTIFICACIÓN:

La revisión de los reglamentos municipales, a través de la determinación de su Impacto Regulatorio Ex Post, permitirá detectar áreas de oportunidad que se traduzcan en reformas concretas que impacten en los trámites y servicios que el Municipio otorga a la ciudadanía (aproximadamente 23 trámites de Construcción y Apertura de Negocios).

De esta manera, también se avanzará en el cumplimiento de lo establecido la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, respecto de las herramientas que deben desarrollarse.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro / COORDINACIÓN DE GABINETE

*

p Dais A







11. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Desarrollo Sostenible (32 Trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

					PO DE MEIO		A.	
copian	NOMBRE DEL TRAVETE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	(Flymin eclós) del Tránute	Funds de Trémites	Reducedin de Requisitos	Trentpoi de :	Ampliación de Vigenças	
TR-170100-003	Licencia de Ruptura de Pavimento para Obra Nueva y Regularización	Secretaria de Desarrollo Sostenible				×		X.
TR-170100-007	Autorización para Fusión o Subdivisión de Predios	Secretaría de Desarrollo Sostenible						×
TR-170100-008	Soilcitud de Certificado de Número Oficial	Secretaría de Desarrollo Sostenible				×		*
TR-170100-009	Solicitud de Licencia de Construcción para Obra Nueva	Secretaria de Desarrolio Sostenible				x		*
TR-170100-017	Dictamen de Uso de Suelo	Secretaria de Desarrolio Sostenible			×	x		x
R-170100-018	Factibilidad de Giro	Secretaría de Desarrollo Sosteníble			*	×		×
rR-170100-027	Autorización de Proyecto en Condominio	Secretaria de Desarrollo Sostenible		x				×
TR-170100-037	Constancia de Alineamiento Vial	Secretaria de Desarrollo Sostenible				*		







			TUPO DE MEJORA PROPUESTA					
conso	NOMBRE DEL THAMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Eliminacian dei I/amine	Facility de Teamitei	Accuracy de Accuracy	Reducción de Tempos de Respuesta	Emplemente Vigenciali	Otros
FR-170100-038	Reporte de avance de obras de urbanización	Secretaria de Desarrollo Sostenible				x		
R-170100-039	Constancia de Conclusión de Obras de Urbanización	Secretaria de Desarrollo Sostenible				*		
R-170100-040	Acta Circunstanciada de Inspección General de las Obras de Urbanización y Servicios	Secretaría de Desarrollo Sostenible	*					
R-170100-043	Controles de Accesos y Casetas de Vigilancia	Secretaría de Desarrollo Sostenible				787		
R-170303-002	Apertura de Negocios	Secretaría de Desarrollo Sostenible		x				×
R-170303-003	Constancia de No Registro en el Padrón Municipal de Licencias de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sosteníble						×
R-170303-004	Reposición de la Licencia Municipal de Fundonamiento.	Secretaría de Desarrollo Sosteníble						×
R-170303-006	Permiso Provisional de Funcionamiento para Exposición y Venta de Bienes y Servicios.	Secretaria de Desarrollo Sostenible		×	- x-			×
R-170303-007	Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE	Secretaria de Desarrollo Sostenible		×				×
R-170303-008	Permiso Provisional de Funcionamiento para Tiempo Extra en Establecimientos.	Secretaria de Desarrollo Sostenible		×				×
R-170303-009	Expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento a Locales Asignados en Mercados Públicos Municipales,	Secretaria de Desarrollo Sostenible						×
R-170303-010	Renovación de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaria de Desarrollo Sostenible		X :				×

P

1 Don?

TO BOTH I







					TPO DE MEJO	RA PROPILISTA	
00060	NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	del Tramite	Transita	Requisitor de Requisitor	Temposite Ampliación de Vigences	
TR-170303-011	Rectificación de Datos en la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible					×
R-170303-012	Cambio de Domicīlio de la Licencia Municipal de Fundonamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible		×			×
R-170303-013	Aviso de Suspensión de Actividades por Ausencia o Fallecimiento del/de la Titular de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible					×
R-170303-014	Permiso Provisional de Funcionamiento para Comerciantes Establecidos/as.	Secretaria de Desarrollo Sostenible		Э.			×
R-170303-016	Sistema de Agilización de Trámites para la Industria (SATI) Proceso I.	Secretaría de Desarrollo Sosteníble		×			×
R-170303-017	Ampliación de Horario para Establecimientos.	Secretaria de Desarrollo Sostenible		×			×
R-170303-020	Aviso de Suspensión de Actividades o Baja de la Ucencias Municipal de Funcionamiento.	Secretaria de Desarrollo Sostenible					×
R-170303-021	Constancia de Baja en el Padrón Municipal de Licencias de Funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Sostenible					×
R-170303-022	Modificación en el Giro de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	Secretaria de Desarrolio Sostenible		x			х
R-170303-023	Expedición Inicial de la Licencia Municipal de FuncionamientoTemporal de Micronegodos (PATMIN).	Secretaria de Desarrollo Sostenible		×			×
R-170303-024	Apertura de Negocios con Actividad de Estacionamiento Público	Secretaria de Desarrollo Sostenible		×			х
R-170303-025	Programa de Regularización SÚMATE	Secretaria de Desarrollo Sostenible		x			×







12. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Servicios Públicos Municipales (16 Trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

	A	,			SPO DE MEIO	KA PROPUESTA		
(00)30	NOMBRE DELTRAMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Elminación del Trámite	Trámitei	Z - turçum de Requisitos	Trempos de Kenposida	ripitación de Vigencial	
TR-160600-002	Sacrificio y procesamiento por cabeza de porcino.	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			х			
TR-160600-004	Sacrificio y procesamiento por cabeza de cabrito	Secretaría de Servicios Públicos Municipales			x			
TR-160600-005	Sacrificio y procesamiento por cabeza de cordero	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			×			
TR-160600-006	Sacrificio y procesamiento por cabeza de marranas y sementales de más de 140 Kg	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			· x :			
TR-160600-007	Sacrificio y procesamiento por cabeza de ovino	Secretaría de Servicios Públicos Municipales			×			
TR-160600-008	Sacrificio y procesamiento por cabeza de caprino	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			×			
TR-160600-010	Sacrificio y procesamiento por cabeza de becerro de leche	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			×			
TR-160600-018	Sacrificio de Ganado en Horas Extraordinarias por Cabeza de Bovino	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			5 X :			

P

I Dois?







					PO DE MINOS		A	
C00(G0	NOMERE DEL TRAMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Climinación del Tramito	Fusion de Transfes	Reducción del Regulatos	Neducción de Tiempon de Resultesta	Arrotadon de Vigencias	
TR-160600-019	Sacrificio de ganado en horas extraordinarias por cabeza de pordno.	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			×			
R-160600-020	Sacrificio de Ganado en Horas Extraordinarias por Cabeza de Lechón	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			×			
R-160600-021	Sacrificio de ganado en horas extraordinarias por cabeza de cabrito.	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			9.			
R-160600-022	Sacrificio de ganado en horas extraordinarias por cabeza de cordero	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			×			
R-160600-023	Sacrificio de Ganado en Horas Extraordinarias por Cabeza de Marranas y Sementales	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			×			
R-160600-024	Sacrificio de ganado en horas extraordinarias por cabeza de ovino.	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			x			
R-160600-025	Sacrificio de ganado en horas extraordinarias por cabeza de caprino.	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			х			
TR-160600-055	Sacrificio de ganado en horas extraordinarias por cabeza de becerro de leche	Secretaria de Servicios Públicos Municipales			×			







13. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Órgano Interno de Control (6 Trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

					A S MEIO	All before reserve		
cop/go	NOMIRE SEL TRAMITE O SERVICIO	RESPONSABLE	Eliminación del Tromite	Füskon de Transtes	Reducción de Regulatos	Patherion de Trentos de Paspienta	AMULACION (SE MARINE I	Ottos
TR-102200-001	Inscripción al Padrón de Contratistas del Municipio de Querétaro (Personas Fisicas)	Órgano Interno de Control				×		
TR-102200-002	Inscripción al Padrón de Contratistas del Municipio de Querétaro (Personas Morales)	Órgano Interno de Control				×		
TR-102200-003	Renovación ó Ampliación de Especialidades al Padrón de Contratistas del Municipio de Querétaro (Personas Fisicas y Morales)	Órgano Interno de Control				X :		
TR-102200-004	Inscripción al Padrón de Laboratorios de Calidad de Obra Pública del Municipio de Querétaro (Personas Fisicas)	Órgano Interno de Control			x	×		
TR-102200-005	Inscripción al Padrón de Laboratorios de Calidad de Obra Pública del Municipio de Querétaro (Personas Morales)	Órgano Interno de Control			x	×		
TR-102200-006	Renovación al Padrón de Laboratorios del Municipio de Querétaro (Personas Físicas y Morales)	Órgano Interno de Control			х	×		

1

A Company of the same of the s

Dan?









14. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Seguridad Pública (9 Trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

					HES DE MERO	IA PROPUEST	A	
cotigo	NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Commission del Tramile	Fusion de Tramités	Reducción de Reducción de	Reducción de Nervoca de Responsta	Ampileodnise Viditolei	Otres
TR-190200-006	Implementa un Programa, Taller o Actividad en el Centro Integral de Prevención Social (CIPRES)	Secretaria de Seguridad Pública Municipal			х	×		×
TR-190200-008	Visita Gulada al Parque Vial	Secretaria de Seguridad Pública Municipal			×	х		(K)
TR-190400-001	Aρογο vial para Eventos Deportivos.	Secretaria de Seguridad Pública Municipal		×	к	×	×	
TR-190400-002	Apoyo Vial a Espectáculos Masívos.	Secretaria de Seguridad Pública Municipal		×	×	: X	х	
TR-190400-003	Solicitud para Cierre de Vialidades.	Secretaria de Seguridad Pública Municipal		×	x	×	x	
TR-190400-004	Autorización para Desfiles y Caravanas.	Secretaría de Seguridad Pública Municipal		×	×	*	×	
TR-190400-005	Apoyo Vial para Obras en Via Pública.	Secretaría de Seguridad Pública Municipal		x	x:	- X:	· x :	







					PO DE MEIOR	TA PROPUEST	A.	
copiao	NOMBRE DEL TRÀMITE O SERVICIO	CEPENDENCIA RESPONSABLE	Elimonación del Tritmore	Fusion de : 71 imbes	Perhapsion de Regionales	Reducisión de Tempos de Respuesta	Ampi Amen de Vicese is	Ofrat
TR-190400-006	Solicitar Permiso para Realizar Maniobras en Via Pública.	Secretaria de Seguridad Pública Municipal		×	х	×	×	
TR-190400-007	Apoyo de Seguridad Extramuros en Eventos de Quema autorizada de Fuegos Artificiales	Secretaría de Seguridad Pública Municípal		×	*	*	×	

A

Dair A

b bax

The second second







Proyectos Propuestos

15. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Finanzas (7 Trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE FINANZAS

				- 1	THE DE MERCH	KA PROPUEST	A	
CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITS O SERVICIO:	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Climitiesinn Uni Transie	Fusion of Transfer	Radocom de Naguorios	Reducción de Tiempos de Respuesta	Ampilioan de Vigentios	00/03
TR-150200-005	Devolución de cantidades por pagos indebidos de impuestos Inmobiliarios	Secretaria de Finanzas			×			×
TR-150200-011	Depósito en Garantia por Concepto de Conveníos de Asignación de Espacios Municipales y/o Arrendamiento de Bienes Inmuebles Municipales.	Secretaria de Finanzas	*					
TR-150200-013	Devolución del Depósito en garantía por los Eventos llevados a cabo en el Município de Querétaro (circos, balles, obras de teatro, espectáculos etc, cuando el evento ha finalizado.	Secretaria de Finanzas		x				
TR-150200-023	Elaboración del Formato de Devolución de Depósitos en Garantía por Concepto de Entretenimientos Públicos Municipales.	Secretaria de Finanzas		ж				
TR-150200-073	Traslado de Dominio	Secretaria de Finanzas				x		×
TR-150200-087	Solicita tú Beneficio para el pago del Impuesto Predial Pensionado y Jubilado.	Secretaria de Finanzas			×			x
TR-150200-088	Resolución de Trámite de Solicitud del Beneficio	Secretaria de Finanzas			×			X (







Proyectos Propuestos

16. ACCIONES ESPECÍFICAS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN Secretaría de Movilidad (3 Trámites)

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

					PO DE MEJO	RA PROPUEST	×	
copieo	NOMBRE DELTRAMITE O SERVICIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	disembeds del Transité	Fulsion de Tramides	Reduction de Regundos	Hedurrion de Tierripos da Hesporista	Ampliación de Vigentias	
TR-430030-001 S	Solicitud de Dictamen Técnico de Estacionamiento Público	Secretaría de Movilidad			×			×
TR-430030-002 T	Tramite de visto bueno de estadonamiento público	Secretaría de Movilidad			*			×
TR-430300-001	Olctamen de impacto en Movilidad	Secretaría de Movilidad			×	×		×:

#

The Dais of

S DR







Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020

Cronograma General Propuesto



COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO | COORDINACIÓN DE GABINETE



D DR

A